

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.991

Miércoles 6 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2565982

EXTRACTO

RAMON GARCIA CARRASCO, Notario Titular Concepción, Oficio Rengo 444, Concepción, certifico: por escritura pública otorgada ante mi suplente doña Olaya Ferrada Garrido el 10/10/2024, Repertorio N°10.694-2024 don HÉCTOR EDUARDO CRUCES PÉREZ, chileno, divorciado, administrador de empresas, C.I. 10.035.410-1, domiciliado en calle Seis número 675, Vilumanque, Concepción; don FELIPE EDUARDO CRUCES KOCH, chileno, soltero, ingeniero comercial, C.I. 18.143.825-8, don MATIAS IGNACIO CRUCES KOCH, chileno, soltero, ingeniero comercial, C.I. 18.405.210-5, don GUSTAVO ALEJANDRO CRUCES KOCH, chileno, soltero, ingeniero comercial, C.I. 18.405.211-3 y don JOAQUÍN HÉCTOR ALONSO CRUCES KOCH, chileno, soltero, estudiante, C.I. 20.778.653-5, todos domiciliados Gómez Carreño Seis N°3857, comuna de Talcahuano, Modificaron sociedad por acciones denominada HOTELERA TERRASUR SpA, RUT 77.830.942-4, constituida por escr. Pública de fecha 10/07/2023 ante Notario Público de Concepción don Ramón García Carrasco, inscrita en extracto a fojas 1.479 N°952 Registro Comercio Concepción año 2023, publicada en Diario Oficial el 24/07/2023 Edición N°43.609, Capital Social \$1.000.000 dividido en 1.000 acciones nominativas de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente pagadas a la fecha. Modificación consiste en: a) NUEVA COMPOSICIÓN SOCIAL, don HÉCTOR EDUARDO CRUCES PÉREZ, se retira de la sociedad cediendo todos sus derechos, resultando como únicos accionistas los señores FELIPE EDUARDO CRUCES KOCH, MATIAS IGNACIO CRUCES KOCH, GUSTAVO ALEJANDRO CRUCES KOCH y JOAQUÍN HÉCTOR ALONSO CRUCES KOCH, siendo titulares de doscientas cincuenta acciones cada uno, acciones nominativas sin valor nomina, equivalentes a un 25% del capital social; MODIFICACIONES ESTATUTARIAS, (UNO) se acuerda reemplazar El artículo DECIMO PRIMERO DEL TITULO TERCERO (referente a la Administración de la Sociedad) estableciéndose que a contar de esta fecha La administración, representación y el uso del nombre de la compañía corresponderá, en calidad de administrador estatuario a FELIPE EDUARDO CRUCES KOCH, MATIAS IGNACIO CRUCES KOCH, GUSTAVO ALEJANDRO CRUCES KOCH y JOAQUIN HECTOR ALONSO CRUCES KOCH, serán los Administradores de la compañía, les corresponderá el uso exclusivo de la razón social y representarán legalmente a la sociedad en formar conjunta o separada plenamente y con las más amplias facultades; Otras cláusulas en escritura extractada.- Concepción, Octubre 30 de 2024.

CVE 2565982

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl